











### Dirección en Jefe

### **Monitor Zoosanitario**

### Contenido

Reino Unido: Estudio revela riesgos emergentes de la Influenza Aviar subtipo H5N1, en mamíferos2
España: Anuncia investigación para el desarrollo de vacunas para controlar las garrapatas3
España: Informa la situación epidemiológica actual de la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica4
Corea del Sur: Informa nuevo foco de Dermatosis Nodular Contagiosa, en ganado bovino de la provincia de Chungcheongbuk5
Ucrania: Notifica casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, en aves silvestres ubicadas en el estado de Kiev6
Alemania: Notifica nuevos casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad subtipo H5N1, en aves silvestres en diversos lugares
España: Notifica nuevo caso de Rabia en perro doméstico, en la ciudad autónoma española de Melilla8







# Reino Unido: Estudio revela riesgos emergentes de la Influenza Aviar subtipo H5N1, en mamíferos.



El 24 de septiembre de 2024 investigadores del Instituto Pirbright, publicaron (en la revista "Nature") los resultados de un estudio sobre la transmisión sostenida de la Influenza Aviar (IA) subtipo H5N1, entre mamíferos.

Por consiguiente los investigadores, analizaron los brotes recientes en granjas peleteras europeas, mamíferos marinos de América del Sur y ganado lechero de Estados Unidos,

planteándose la pregunta de sí, en el caso de los humanos será la próxima epidemia; ante esta interrogante se evaluaron las posibles vías evolutivas que podrían llevar a una pandemia humana. El estudio destaca las deficiencias en las estrategias de control actuales, incluyendo la falta de datos sobre la transmisión en granjas lecheras de Estados Unidos y la necesidad de mejorar la vigilancia en animales vivos.

Se enfatiza que el reordenamiento genómico está impulsando la panzootia global, y que la presencia continua del IA H5N1 en Europa y las Américas marca un punto de inflexión. Aunque existen vacunas disponibles, se necesitan nuevas estrategias de control.

Asimismo, se mencionan dos aspectos cruciales en la gestión actual del brote de IA H5N1 en Estados Unidos: el primero es la disparidad en la notificación, pues mientras que la presencia del H5N1 es de notificación obligatoria en aves de corral, no lo es en mamíferos, discrepancia que crea un vacío potencialmente peligroso en la vigilancia de la enfermedad; y el segundo, se refiere a las limitaciones en las pruebas diagnósticas, ya que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) solo exige pruebas de H5N1 en ganado lactante cuando se traslada entre estados, medida que, aunque útil, resulta insuficiente para una detección temprana y generalizada.

Además, la estrategia de vigilancia en vida silvestre presenta una deficiencia significativa: las pruebas se centran principalmente en animales muertos, en lugar de monitorear a los animales vivos.

Finalmente, el documento también discute la gravedad potencial de una futura pandemia de H5N1 en humanos, destacando diferencias en la susceptibilidad entre grupos de edad.

Referencia: Instituto Pirbright (24 de septiembre de 2024). Review shows bird flu control strategies 'not working Recuperado de: <a href="https://www.pirbright.ac.uk/news/2024/09/review-shows-bird-flu-control-strategies-%E2%80%98not-working%E2%80%99">https://www.pirbright.ac.uk/news/2024/09/review-shows-bird-flu-control-strategies-%E2%80%98not-working%E2%80%99</a>







# España: Anuncia investigación para el desarrollo de vacunas para controlar las garrapatas.



El 24 de septiembre de 2024, el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) anunció la presentacion de una tesis doctoral, en la que se describe una investigación para el desarrollo de vacunas destinadas a controlar las garrapatas del ganado, en Uganda.

Se refiere que la investigación se centró en el

uso de vacunas basadas en la proteína Subolesina, como alternativa a los acaricidas químicos, que pueden generar resistencia en las garrapatas y contaminar el ambiente. Se evaluaron diferentes formulaciones de vacunas, incluyendo una versión oral que combina Subolesina con micobacterias inactivadas por calor, la cual mostró resultados prometedores en la reducción de infestaciones por garrapatas en el ganado.

El estudio también explora el uso de técnicas de mapeo de epítopos, para mejorar la eficacia de las vacunas. La tesis destaca la importancia de un enfoque multidisciplinario y la colaboración internacional para abordar este problema de salud animal y producción ganadera en Uganda.

Finalmente, se menciona que, a nivel mundial, los patógenos transmitidos por garrapatas causan pérdidas millonarias a la industria ganadera.

Referencia: Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) (24 de septiembre de 2024). Vaccines for the control of cattle ticks in Uganda

https://agrilifetoday.tamu.edu/2024/08/14/computer-based-model-could-mitigate-cattle-fever-tick-outbreaks/







## España: Informa la situación epidemiológica actual de la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica.



El 25 de septiembre de 2024, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España (MAPA), informó la situación epidemiológica actual de la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica (EHE); indicando que, con corte al 18 de septiembre de 2024, se han confirmado nuevos casos positivos, en varias explotaciones de ganado bovino.

Las explotaciones referidas se ubican en las

comarcas de: Boltaña (provincia de Huesca), Las Navas del Marqués (provincia de Ávila), Saldaña, Carrión de los Condes y Guardo (provincia de Palencia), Calahorra y Logroño (La Rioja), Siero

(Asturias), Gama (Bárcena de Cicero) y Santander (Cantabria), Moianès (provincia de Barcelona), Baix-Empordà y La Selva (provincia de Girona). Asimismo, se ha confirmado 1 caso en un venado, en la comarca de Palencia (provincia de Palencia). Tales comarcas ya habían resultado afectadas en 2023, con excepción de Saldaña, Carrión de los Condes, Guardo, Moianès, Baix-Empordà y La Selva.

Se menciona que el diagnóstico confirmatorio se lleva a cabo en el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV), del MAPA (ubicado en Algete, Madrid), que es el Laboratorio Nacional de Referencia.

Así mismo, se enfatiza que, hasta la fecha, tan sólo las Islas Baleares y Canarias tienen la consideración de "territorio libre de EHE".

Cabe señalar que la EHE no es una enfermedad que afecte al ser humano.

En México, la EHE es una enfermedad exótica y está considerada dentro del Grupo I del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018).

Referencia: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) (25 de septiembre de 2024). Actualización situación de Enfermedad Hemorrágica Epizoótica

Recuperado de: <a href="https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/notaehe250924\_tcm30-693495.pdf">https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/notaehe250924\_tcm30-693495.pdf</a>







# Corea del Sur: Informa nuevo foco de Dermatosis Nodular Contagiosa, en ganado bovino de la provincia de Chungcheongbuk.



El 25 de septiembre de 2024, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales (MAFRA) de Corea del Sur realizó el informe de seguimiento N° 3 ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), por el motivo de "Recurrencia de una enfermedad erradicada", debido a dos nuevos focos de Dermatosis Nodular Contagiosa, en una explotación de ganado bovino ubicada en la

provincia de Chungcheongbuk.

De acuerdo con el informe, el evento continúa en curso y se puntualiza lo siguiente:

Provincias	Lugar	Animales susceptibles	Casos	Animales eliminados
Chungcheongbuk	Chungju	25 bovinos	2	2

El agente patógeno fue identificado en el Laboratorio de la Agencia de Cuarentena Animal y Vegetal, mediante la prueba diagnóstica de reacción en cadena de la polimerasa de retrotranscripción (RT-PCR).

Por último, se indica que, en respuesta al brote, se han implementado las siguientes medidas: restricción de la movilización, vigilancia dentro de la zona de restricción, cuarentena, vigilancia y control de vectores, desinfección, pruebas diagnósticas tamiz, y eliminación oficial de cadáveres, subproductos y desechos de origen animal.

En México la enfermedad está considerada como exótica y pertenece al Grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) (25 de septiembre de 2024). Dermatosis Nodular Contagiosa. Corea del Sur.

Recuperado de: https://wahis.woah.org/#/in-review/5813?fromPage=event-dashboard-url





## Ucrania: Notifica casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, en aves silvestres ubicadas en el estado de Kiev.



El 25 de septiembre de 2024, el Servicio Estatal de Ucrania para la Seguridad Alimentaria y la Protección del Consumidor, realizó una notificación inmediata, ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), por el motivo de "Recurrencia de una enfermedad erradicada", debido a casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) subtipo H5N1 en aves silvestres, ubicadas en el estado de Kiev.

De acuerdo con la notificación, el evento continua en curso; asimismo, se reporta la siguiente información:

Estado	Localidad	Aves susceptibles	Casos	Aves muertas
Kiev	Mala Skvyrka	4 (Cisne vulgar)	4	4

El agente patógeno fue identificado en el laboratorio estatal del Instituto de Investigación Científica de Diagnóstico de Laboratorio y Peritaje Veterinario y Sanitario, mediante la prueba diagnóstica de reacción en cadena de la polimerasa (RT-PCR).

Finalmente, se señala que las medidas sanitarias aplicadas fueron: restricción de la movilización, desinfección, cuarentena, vigilancia dentro del área de restricción, zonificación, y eliminación oficial de productos, subproductos y desechos de origen animal.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) (25 de septiembre de 2024). Influenza Aviar de Alta Patogenicidad. Ucrania.

Recuperado de: https://wahis.woah.org/#/in-review/5908?fromPage=event-dashboard-url





## Alemania: Notifica nuevos casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad subtipo H5N1, en aves silvestres en diversos lugares.



El 24 de septiembre de 2024, el Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania, realizó tres notificaciones inmediatas ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), por el motivo de "Recurrencia de una enfermedad erradicada", por nuevos casos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) subtipo H5N1, en aves silvestres, ubicadas en los estados de

Hamburg, Bayern y Hessen.

El reporte menciona que el evento continúa en curso, puntualizando lo siguiente:

ID Evento	Estado	Lugar	Especie susceptibles	Casos	Aves muertas
5904	Hamburg	Hamburg	Cygnus *	8	8
5905	Bayern	Mariaposching	Anatidae*	1	1
5906	Hessen	Freiensteinau	Cygnus*	1	1

<sup>\*</sup>Especies no identificadas

El agente patógeno fue identificado por el laboratorio nacional del Instituto Friedrich-Loeffler, mediante la prueba diagnóstica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR).

Finalmente, se señala que las medidas sanitarias aplicadas fueron: eliminación oficial de cadáveres, subproductos y desechos de origen animal, y control de fauna silvestre reservorio.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) (24 de septiembre de 2024). Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, H5N1 Alemania.

Recuperado de:

https://wahis.woah.org/#/in-review/5904?fromPage=event-dashboard-url

https://wahis.woah.org/#/in-review/5905?fromPage=event-dashboard-url

https://wahis.woah.org/#/in-review/5906?fromPage=event-dashboard-url







# España: Notifica nuevo caso de Rabia en perro doméstico, en la ciudad autónoma española de Melilla.



El 25 de septiembre de 2024, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España realizó un reporte de notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), por el motivo de "recurrencia de una enfermedad erradicada", debido a un caso de Rabia, en un perro doméstico ubicado en el barrio del Real de Melilla.

Se indica que el evento continúa en curso y se puntualiza lo siguiente:

Región	Lugar	Casos	Animales muertos
Melilla	Barrio del Real de Melilla	1	1

Se menciona que se trató de un perro mestizo, macho, de unos 2 años de edad, no vacunado; atacó a dos perros que iban con sus propietarios.

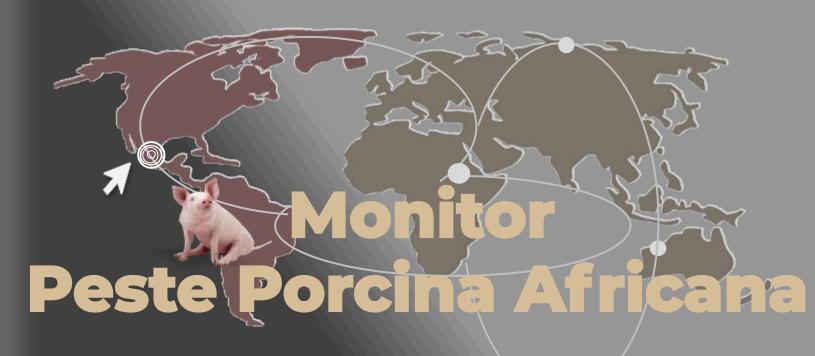
El agente patógeno fue identificado por el Instituto de Salud Carlos III, mediante la prueba diagnóstica de reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real (RT-PCR).

Por último, se indica que la medida de control aplicada fue: vigilancia dentro de la zona de restricción.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) (25 de septiembre de 2024) Rabia, España Melilla. Recuperado de: https://wahis.woah.org/#/in-review/5907?fromPage=event-dashboard-url









25 de septiembre de 2024





### Dirección en Jefe

### **Monitor de Peste Porcina Africana**

### Contenido

Italia: Informa nuevos casos de Peste Porcina Africana, en jabalís y o	cerdos
domésticos de diversas regiones del país	2
Alemania: Estrategias para minimizar impactos económicos y de biel	nestar
animal, ante un brote de Peste Porcina Africana	3
Unión Europea: Modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución por el d	
establecen medidas especiales de control de la Peste Porcina Africana	4





### Dirección en Jefe



# Italia: Informa nuevos casos de Peste Porcina Africana, en jabalís y cerdos domésticos de diversas regiones del país.



El 25 de septiembre de 2024, el Ministerio de Salud de Italia, a través de su Dirección General de Sanidad Veterinaria y Medicamentos Veterinarios, realizó el informe de seguimiento N° 133, ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), por el motivo de "Cepa nueva en una zona o compartimento". Lo anterior, debido a nuevos casos de Peste Porcina Africana

(PPA), en jabalís y en cerdos domésticos de diversas regiones del país.

De acuerdo con el informe, el evento continúa en curso y se específica que:

- En la región de Liguria, se reportaron tres casos de PPA en jabalís; dos de ellos murieron y uno fue sacrificado.
- En las regiones de Lombardia y Piamonte se registraron cuatro casos de la enfermedad en cerdos domésticos de dos explotaciones; tres animales murieron y uno fue sacrificado.

El agente patógeno fue identificado en los laboratorios del Instituto Zooprofiláctico Experimental (IZS) Bruno Ubertini, Lombardia y Emilia Romagna, en Italia, mediante la prueba diagnóstica de reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real (RT-PCR).

Se señala que las medidas sanitarias aplicadas fueron: pruebas diagnósticas tamiz, eliminación oficial de productos, subproductos y desechos de origen animal, restricción de la movilización, zonificación, trazabilidad, vigilancia tanto dentro como fuera de la zona de restricción, sacrificio, desinfección, e inspección ante y post-mortem.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) (25 de septiembre de 2024). Peste Porcina Africana, Italia.

Recuperado de: https://wahis.woah.org/#/in-review/4223?fromPage=event-dashboard-url





# Alemania: Estrategias para minimizar impactos económicos y de bienestar animal, ante un brote de Peste Porcina Africana.



El 24 de septiembre de 2024, el Ministerio de Agricultura de Baja Sajonia, Alemania, informó sobre una reunión donde se debatieron diversos puntos de vista; con el objetivo de minimizar los impactos económicos y de bienestar animal, en caso de un brote de Peste Porcina Africana (PPA).

Se menciona que, alrededor de 30 representantes de la industria acudieron

para presentar los resultados de los grupos de trabajo.

Así mismo, se refiere que se elaboró un documento para limitar las restricciones legales de la Unión Europea al nivel necesario y técnicamente justificable. Por lo que, en el caso de restricciones de productos cárnicos, se podrán modificar para poder procesar la mayor cantidad posible de carne fresca a embutidos.

Además, expertos de distintos sectores están desarrollando planes de crisis para mejorar los procesos económicos durante una epidemia, enfocándose en la comercialización de carne y productos cárnicos de cerdos sanos provenientes de zonas de exclusión de la PPA.

Se puntualiza que, en la primavera de 2025, está programado un ejercicio sobre los procesos de sacrificio, procesamiento y comercialización; también han propuesto un acuerdo de mercado al respecto.

Por último, se destaca que la cría de cerdos en el estado de Baja Sajonia es fundamental, en comparación con el resto del país, ya que cuenta con aproximadamente 6.9 millones de cerdos domésticos.

Referencia: Ministerio de Agricultura de Baja Sajonia (24 de septiembre de 2024). Wirtschaftliche Folgen der Afrikanischen Schweinepest abfedern

Recuperado de: <a href="https://www.ml.niedersachsen.de/presse/pressemitteilungen/wirtschaftliche-folgen-derafrikanischen-schweinepest-abfedern-235820.html">https://www.ml.niedersachsen.de/presse/pressemitteilungen/wirtschaftliche-folgen-derafrikanischen-schweinepest-abfedern-235820.html</a>

Recuperado de: https://www.schweine.net/news/branchengespraech-asp-wirtschaftliche-schaeden.html







### Unión Europea: Modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución por el que se establecen medidas especiales de control de la Peste Porcina Africana.



El 18 de septiembre de 2024, en el Diario Oficial de la Unión Europea (UE), se publicó la actualización del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2491, en el cual se modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594, por el que se establecen medidas especiales de control de la Peste Porcina Africana (PPA).

Al respecto, se indica que la modificación tiene

como objetivo actualizar las zonas de restricción I, II y III, debido a cambios en la situación epidemiológica de la PPA en Grecia, Italia y Polonia.

Se resaltan los siguientes aspectos:

- En septiembre de 2024, se detectó un caso de PPA en un jabalí de la región de Zachodniopomorskie, Polonia. Este evento se situó en un área libre de la enfermedad, la cual no figura actualmente como zona restringida [en el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594]; sin embargo, debe figurar como zona restringida II en dicho anexo, y también deben redefinirse los límites actuales de las zonas restringidas I y II.
- Durante el mes antes mencionado, se detectó un brote de la enfermedad en un jabalí de la región polaca de Pomorskie, en una zona restringida II [incluida en el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594], pero situada muy cerca de un área que figura actualmente como zona restringida I. Este evento supone un aumento del nivel de riesgo que debe reflejarse en ese anexo. Por consiguiente, esa área de Polonia debe incluirse como zona restringida II; también deben redefinirse los límites actuales de las zonas restringidas II y I, para tener en cuenta este brote.

Se resalta que el Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación, y será obligatorio y aplicable en cada Estado miembro.

Referencia: Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) (18 de septiembre de 2024). Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2491 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2024, que modifica el anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/594, por el que se establecen medidas especiales de control de la Peste Porcina Africana Recuperado de: <a href="https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:L\_202402491">https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:L\_202402491</a>